

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22899** ACUERDO de 20 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el Magistrado don Luis Alfredo de Diego Díez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de noviembre de 2001, ha acordado que el Magistrado don Luis Alfredo de Diego Díez, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, desde la fecha de reincorporación de don Alfonso José Villagómez Cebrián a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca a disposición del Presidente, ocupando la primera vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22900** ACUERDO de 4 de diciembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2001-2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001-2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco:

#### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don Luis Javier Gutiérrez Jerez, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Jaén.

#### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Don Carlos Membrilla Carratalá, Juez sustituto de los Juzgados de Alcoy (Alicante).

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta de los Juzgados de Torrevieja (Alicante).

#### *Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*

Doña Lorena Carrasquer Rosendo, Juez sustituta de los Juzgados de Éibar (Guipúzcoa).

Doña Carolina Rebeca Ortuzar Zúñiga, Juez sustituta de los Juzgados de Éibar (Guipúzcoa).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**22901** ORDEN de 22 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.